

2410

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor Especial de Clarinete y Similares del Conservatorio Superior de Música.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de fecha 19 de octubre de 1979, se inserta anuncio con las bases y programa para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Profesor Especial de Clarinete y Similares del Conservatorio Superior de Música, no estatal, de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de este excelentísimo Cabildo.

Esta plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, mediante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1980.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—V.º B.º: El Presidente accidental, Francisco García del Rey García.—788-E.

2411

RESOLUCION del Organó de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Tenerife referente a la convocatoria para cobertura de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Urgencias del Hospital General y Clínico de Tenerife.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 147, de 7 de diciembre de 1979, se han publicado las bases del concurso para proveer la plaza de Médico adjunto del Servicio de Urgencias del Hospital General y Clínico de Tenerife, dotada de un sueldo de 84.615 pesetas mensuales más dos pagas extraordinarias de igual cantidad cada una, y demás derechos determinados en el Reglamento del Hospital.

Tendrán derecho a participar en dicho concurso todos los Licenciados o Doctores en Medicina que acrediten haber prestado servicios en Unidades de Urgencias, que reúnan las condiciones fijadas en la base segunda del concurso. Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Gerencia del Hospital General y Clínico de Tenerife Ofra, La Cuesta, La Laguna, (Tenerife), o remitirla en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Laguna, 14 de enero de 1980.—El Gerente.—926-E.

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

2412

RESOLUCION de la Junta Electoral Central por la que se fija plazo para la formulación de propuestas en orden a la designación de Vocales del Comité de Radio y Televisión en relación con las elecciones al Parlamento Vasco.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día 30 de enero de 1980, teniendo en cuenta que el Comité para Radio y Televisión ha de estar constituido el día 18 de febrero, en que se inicia la campaña electoral en el País Vasco, ha acordado anunciar que las propuestas para la designación de Vocales del Comité de Radio y Televisión deberán obrar en poder de la Junta a las veinticuatro horas del 12 de febrero de 1980.

Palacio de las Cortes, 31 de enero de 1980.—El Presidente, Angel Escudero del Corral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2413

ORDEN de 11 de enero de 1980 por la que se concede la libertad condicional a 17 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968 y Real Decreto de 29 de julio de 1977, a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales Sentenciadores y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: Francisco Antolí Sasot, Angel García Canales y Francisco Leal Beadnud.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Juan Beguiristain Illarramendi y Peter Köll.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Burgos: Pedro Fernández Pérez, Alberto José Corral Monasterio, José Manuel Ortiz Robles y Luis Felipe Peña Aseño.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Cáceres: Manuel Expósito Rivilla.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Castillejo: Luis Santiago Rodríguez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Cristóbal Ruiz Fernandez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Francisco Ojeda Betancor y José Expósito Reyes.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Vigo: Miguel Andrés Vázquez Martínez y José Villar Méndez.

Del Centro Penitenciario de Detención de Zaragoza: José Luis Torrea Lacuey.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

2414

ORDEN de 15 de enero de 1980 por la que se concede la libertad condicional a cinco penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968, y Real Decreto de 29 de julio de 1977, a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales sentenciadores y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante Rafael Pina Serrano.

Del Hospital General Penitenciario de Madrid: Miguel Cañada Forti.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Florentino García Pérez y Angel Lourdes Sánchez Sanabria.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Antonio Cotera Arruza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

2415

ORDEN de 15 de enero de 1980 por la que se revoca la libertad condicional concedida a un penado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de observación de conducta tramitado al liberado condicional Rogelio Piñero Novegil, con informe de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, a propuesta de esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien revocar la libertad condicional concedida el día 9 de agosto de 1978 al referido penado, en condena impuesta, por delito de robo con homicidio, en causa